



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2021-00515-00.

En el marco del presente asunto, una vez revisado el oficio 1638 de 22 de septiembre del año que cursa, dirigido a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, a fin de comunicar los gravámenes impuestos, se observa que se indicó de forma incorrecta el número de identificación de la incoante.

En ese sentido, se **dispone** que, a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, **se remita un nuevo soporte** con destino a la aludida entidad, subsanando la susodicha falta.

Una vez enviado tal documento, **devolver el paginario a la Agencia Jurisdiccional**, en aras de expedir las determinaciones que en derecho corresponden.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACION EN ESTADO DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021. SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7cf6020ff8bcfd7eaab2b141b7b26ebc5ba4c3340619bad9cd88f677
82966fdc

Documento generado en 07/10/2021 02:23:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>